



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la Conmemoración del 50° Aniversario de la creación del Centro de Estudiantes Universitarios de Henderson, ubicado en calle 48 N° 934 de la ciudad de La Plata, producido el 2 de Mayo de 2018.

JULIO CÉSAR PEREYRA
Diputado
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Resolución pretende declarar de Interés Legislativo, la conmemoración del 50° aniversario de la fundación del Centro de Estudiantes Universitarios de Henderson (CEUH), institución creada el 2 de mayo de 1968, que se encuentra ubicada en la casa de calle 48 N° 934 de la ciudad de La Plata.

En el año 1971, dicha propiedad fue adquirida por la Municipalidad de Hipólito Yrigoyen como propiedad de uso público.

Su objetivo es brindar apoyo y albergue a quienes buscan el conocimiento científico universitario y no cuentan con todas las herramientas económicas para poder realizarlo.

El CEUH es una Entidad de Bien Público, reconocida por la Municipalidad de La Plata. Su historia de 50 años se ha construido en un extraordinario Punto de Cultura, al desarrollar la convivencia de jóvenes estudiantes universitarios, organizados institucionalmente, con activa participación en la generación de nuevos centros de estudiantes universitarios y su nucleamiento con otros Centros de la Provincia. Ejemplo de su importancia fue que en dicha casa, se llevó a cabo el ELEA 98, Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Arquitectura en el año 1998 en defensa del Patrimonio Cultural de nuestra provincia.

Otro aspecto a destacar es que por Ley N° 14.328 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires N° 26.742 el día lunes 26 de diciembre de 2011, se declaró al CEUH Bien de Interés Provincial, incorporado definitivamente al Patrimonio Cultural de la provincia.

Las estadísticas del CEUH expresan su extraordinario potencial, indicando que más del 30% de sus residentes se han graduado, que los valores sociales se han resaltado, llegando muchos de sus miembros a la función pública, en cargos universitarios, sociedades de estado cooperadoras de entidades de bien público, cooperativas



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

productivas y de servicios públicos, funcionarios de gobiernos, concejales, intendente, diputados, personas con amplia participación ciudadana.

El CEUH es una experiencia que ha producido el proceso de socialización de generaciones de Hendersonenses que en estudios superiores ha sido lugar donde muchos vecinos hijos de trabajadores encontraron la posibilidad de desarrollar sus objetivos y proyectos de vida.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a la Presidenta Centro de Estudiantes Universitarios de Henderson, Srta. Mariana Abentin

JULIO CÉSAR PEREYRA
Diputado
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.